



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 AL ARQ. RODRIGO RESCK, EN SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA "AD HONOREM" DEL TALLER "E" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 26 de agosto de 2025
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8447 del 15/07/2025 del Arq. RODRIGO RESCK, quien se encuentra finalizando el quinto y último año del Doctorado en Planificación Urbana y Fulbright-Cal. Debido al ritmo de avance de su investigación y los procesos de disertación del curso de doctorado, debe extender su estadía hasta diciembre de 2025 para concluir el programa. Solicita renovar su permiso en la función de profesor auxiliar rentando de la FADA. Debido a esta prórroga en la fecha de regreso definitivo al país, pongo también a consideración del consejo la posibilidad de retomar algún tipo de actividad docente parcial a distancia a partir de agosto de 2025.

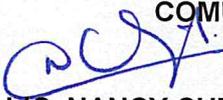
La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 544/13/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 AL ARQ. RODRIGO RESCK, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.513.303, EN SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DEL TALLER "E" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA".-

La RESOLUCIÓN N° 499/17/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL 01 DE MAYO DEL 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL ARQ. RODRIGO RESCK, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.513.303, EN SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DEL TALLER "E" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER PERMISO** sin goce de sueldo del 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero de 2026 al Arq. RODRIGO RESCK, con Cédula de Identidad Civil N° 3.513.303, en sus funciones como Auxiliar de la Enseñanza "Ad honorem" del Taller "E" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución y cumplido, archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

